

República de Panamá
Autoridad Nacional de los Servicios Públicos

Licencia Provisional para Planta de Generación Eléctrica para el Servicio Público

**De acuerdo al Artículo 49 del Texto Único de la Ley 6 de 3 de febrero de 1997, la
Autoridad Nacional de los Servicios Públicos expide el siguiente certificado de
licencia.**

Registro: No.262-15-D.

Panamá, 1 de noviembre de 2016

Empresa: MARTANO INC.

Datos registrales: Inscrita en el Registro Público de la República de Panamá, en la Sección Micropelículas (Mercantil) a Ficha 551513, Rollo 1068695.

Representante Legal:	TIN KWOK KO Pasaporte No.: KJ0246977
-----------------------------	---

Características de la Planta:

Capacidad:	<u>400 MW</u>
Nombre:	<u>GAS TO POWER PANAMA (GTPP)</u>
Localización:	<u>corregimiento de Cristóbal</u>
Distrito:	<u>Colón</u>
Provincia:	<u>Colón</u>

Se le advierte a la empresa MARTANO INC., que la presente Licencia, no autoriza a su poseedor a explotar ni operar la planta de generación térmica objeto de la misma.

Fecha de Vigencia: Hasta el **30 de abril de 2017**, conforme se estableció en la Resolución AN No.10612 de 1 de noviembre de 2016- que modificó la Licencia Provisional otorgada mediante Resolución AN No.8590-Elec de 20 de mayo de 2015 y sus modificaciones.

ROBERTO MEANA MELÉNDEZ
Administrador General